

## Procedimiento para otorgar constancia de No Poseer Bienes Inmuebles

1. Presentación de la Tarjeta de Identidad
2. Verificación en el sistema virtual de catastro para comprobar que en efecto no tiene bienes inmuebles registrados dentro del término Municipal.
3. Emisión de recibo de pago generado por el sistema de administración tributaria.
4. Presentación del recibo ya pagado con sello de banco.
5. Tarjeta de solvencia municipal.
6. Elaboración y entrega de la constancia al beneficiario.
7. Registrarse en el libro de control de entrega de constancias estampando su firma o huella digital.

**Una vez cumpliendo los requisitos se procede hacer la constancia de no poseer bienes.**



*República de Honduras C. A.*  
*Departamento de Catastro*  
*Alcaldía Municipal de Taulabé, Comayagua*  
TEL. 2784-5076    Telefax: 2784-5815



### CONSTANCIA

El Suscrito Jefe de Catastro Municipal **HACE CONSTAR QUE:** La señora: XXXXXXXXXXXXXXXX con identidad XXXXXXXXXXXXXXXX con Residencia en el Barrio Las Flores Y en los Archivos que esta oficina posee de **Catastro de La Municipalidad de Taulabé. NO** se encuentra registrado ningún bien inmueble (solar o casa habitacional) a su nombre en este término municipal.

Extendida en el Municipio de Taulabé a los **veinte y un** del mes de **enero** del año **dos mil veinte y uno.**

---

Trinidad Flores Rivera  
Jefe de Catastro.

*Válido hasta el 31 de diciembre 2021*